

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.130 - -

RETIRO, 27 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>SAMUEL MELLA HERRERA</b>
RUT	:	N°6.778.555-K
CARGO	:	Jefe Depto. Administración y Finanzas
DESDE	:	27/07/2012
HASTA	:	27/07/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, p.m.
MOTIVO	:	Trámites financieros en la ciudad de Talca.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
Jefe Depto. Administración y Finanzas (S)



CLAUDIA PARADA FRANCO  
Alcalde (S)



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ  
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
CPF/LCV/JII/iep